B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

10964 *ACUERDO de 22 de abril de 1986, de las Mesas del Congreso y del Senado, en reunión conjunta, por el que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.*

De conformidad con la base primera de la convocatoria de 13 de septiembre de 1985, de seis plazas para el ingreso en el Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre de 1985), las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta del día de la fecha, acordaron designar el Tribunal que juzgará dichas oposiciones, y que estará integrado por:

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Peces-Barba Martínez, Presidente del Congreso de los Diputados.

Vocales: Excelentísimo señor don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Diputado, Vicepresidente del Cuarto del Congreso de los Diputados; excelentísimo señor don José Luis Rodríguez Pardo, Senador, Secretario primero del Senado; excelentísimo señor don Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales; excelentísimo señor don José Manuel Serrano Alberca, Letrado Mayor del Senado.

Vocal para la especialidad de Economistas: Ilustrísimo señor don Angel Viñas Martín, Catedrático de Estructura Económica y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma.

Vocal para la especialidad de Medios de Comunicación Social: Ilustrísimo señor don Vicente Romano García, Profesor titular de Teoría de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

Vocal para la especialidad de Informática: Ilustrísimo señor don José Luis Maté Hernández, Profesor titular honorario del Area de Lenjuajes y Sistemas Informáticos de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Miguel Angel Agúndez, perteneciente al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1986.–Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10965 *RESOLUCION de 25 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se modifica el lugar de examen del primer ejercicio de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 14 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y se indican los lugares, día y hora de celebración del primer ejercicio, indicando en la misma como cabecera de zona y su ámbito:

Málaga.–Lugar: Facultad de Ciencas Económicas. El Ejido. Comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

Habiéndose cambiado el lugar, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Málaga.–Lugar: Facultad de Derecho. Avenida de la Estación, sin número. El Palo. Comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1986.–P. D. (Resolución de 22 de febrero de 1986), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidentes de los Tribunales.

10966 *RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (pruebas físicas) dará comienzo a las ocho treinta horas del día 26 de mayo de 1986, en el complejo deportivo universitario «Nuestra Señora de la Almudena», sito en la avenida Juan XXIII, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, los opositores comprendidos entre Llama Moscoso, Pedro Jesús, y Mora Pinto, Juan Manuel, ambos inclusive, de la lista definitiva de admitidos, ordenada alfabéticamente.

Los opositores que deberán actuar cada día, serán convocados por el Tribunal, a la vista de la marcha de las pruebas, mediante anuncios que se harán públicos en el lugar de celebración de las referidas pruebas y en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, sita en la calle Manuel Silvela, número 4, de Madrid.

Los aspirantes deberán concurrir necesariamente provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de abril de 1986.–P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

10967 *RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 20 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera

(Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (práctico) dará comienzo a las diez horas del día 4 de junio de 1986, en la Escuela de la Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, número 83-85, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los aspirantes deberán venir provistos de cuantos elementos sean necesarios para la realización de dibujos y esquemas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de abril de 1986.–P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

10968 *RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se declara la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 20 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera,

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (práctico) dará comienzo a las diez horas del día 3 de junio de 1986, en la Escuela de la Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, números 83-85, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de abril de 1986.–P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10969 *ORDEN de 21 de marzo de 1986 por la que se modifica la composición de la Comisión seleccionadora del concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato en Centros españoles en el extranjero.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 8 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Catedráticos numerarios y Profesores agregados de Bachillerato en Centros españoles en el extranjero.

Concurriendo en el Jefe del Servicio de Coordinación de Enseñanzas y Centros de la Subdirección General de Educación en el Exterior, en calidad de Secretario de la Comisión seleccionadora del citado concurso, uno de los motivos de abstención previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la selección de los aspirantes de inglés,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–Aceptar la abstención como miembro de la Comisión seleccionadora del concurso de méritos para cubrir plazas vacantes en Centros españoles en el extranjero, convocado por Orden de 8 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24) al Jefe del Servicio de Coordinación de Enseñanza y Centros de la Subdirección General de Educación en el Exterior, en lo relativo a la selección de las plazas de inglés.

Segundo.–Nombrar, en su lugar, a la Jefa del Servicio de Profesorado de Bachillerato de la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General, que actuará como Secretaria, en lo relativo a la selección de las plazas de inglés.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1986.–P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Promoción Educativa, Personal y Servicios y Enseñanzas Medias.

10970 *RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta que emite la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del 19 de marzo de 1986, en cuanto a los aspirantes que se citan.*

Ilmo. Sr.: El artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias establece que los aspirantes que no superen dichas pruebas y hayan obtenido, al menos tres puntuaciones de seis o superiores, puedan solicitar del Consejo de Universidades la revisión de las calificaciones obtenidas y, de otra parte que dicho Consejo decidirá sobre las solicitudes de revisión elevando a esta Secretaría de Estado propuesta vinculante. De acuerdo con lo previsto en el mencionado artículo 19, en concordancia con la disposición transitoria de la Orden de 7 de febrero de 1984, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su reunión del 19 de marzo de 1986, acordó aprobar y elevar las correspondientes propuestas, por todo ello,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984, ha resuelto lo siguiente:

Primero.–Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en cuanto a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Segundo.–Aceptar la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en cuanto al aspirante que se relaciona en el anexo II, de esta Resolución y por tanto declarar al interesado no apto en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Tercero.–Los aspirantes relacionados en el anexo I, deberán presentar, para poder ser nombrados funcionarios de carrera en esta Secretaría de Estado, los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, así como fotocopia compulsada del título académico y documento nacional de identidad, por cualquiera de los medios que en él se establecen, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.–Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1986, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1986.–El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.